



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1271_3: Planificar y gestionar la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP1271_3: Planificar y gestionar la instalación de sistemas de electromedicina y sus instalaciones asociadas".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Determinar las características técnicas de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas a partir de las necesidades del centro sanitario y criterios previamente establecidos, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recopilar la legislación, reglamentos, instrucciones técnicas complementarias ITC's y otra normativa aplicable, poniéndolas a disposición del personal técnico concernido en su aplicación.	☐	☐	☐	☐
1.2: Disponer y considerar la relación de necesidades del centro sanitario (cartera de servicios, estructura del centro, flujo de pacientes, carga asistencial, características de redes de comunicación, entre otros) siguiendo los criterios establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.3: Determinar las especificaciones técnicas de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, teniendo en cuenta, entre otros: - Las características técnicas, de movilidad y ergonomía, modos de funcionamiento de los equipos, instalaciones y accesorios. - Los requerimientos del suministro eléctrico y red de datos, entre otros. - Las alarmas de protección al paciente, sus límites y características (visual, sonora, entre otros). - El mantenimiento preventivo de los equipos, instalaciones y accesorios. - Los informes de evaluación tecnológica. - Los criterios de amortización. - La clasificación de riesgos del equipo o sistema.	☐	☐	☐	☐

1: Determinar las características técnicas de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas a partir de las necesidades del centro sanitario y criterios previamente establecidos, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.4: Determinar las necesidades del servicio técnico, tiempos de respuesta y suministro de repuestos de forma precisa, siguiendo los criterios y el procedimiento establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.5: Considerar y determinar la documentación técnica y normas de calidad requeridas, siguiendo los criterios y especificaciones establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.6: Considerar las necesidades de formación de usuarios y personal del servicio técnico, teniendo en cuenta las características específicas de cada sistema e instalación.	☐	☐	☐	☐
1.7: Identificar las modificaciones de infraestructuras, instalaciones y accesorios, en su caso, con la precisión establecida.	☐	☐	☐	☐

2: Seleccionar los equipos, elementos y materiales de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, a partir de las especificaciones técnicas y de la normativa y reglamentos aplicables para el aprovisionamiento conforme a las necesidades del centro sanitario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Recopilar la legislación, reglamentos, ITC's y otra normativa aplicable, poniéndolas a disposición del personal técnico al que corresponde su aplicación.	☐	☐	☐	☐
2.2: Seleccionar los equipos electromédicos (de diagnóstico, de terapia, entre otros), elementos y accesorios (sondas, transductores, entre otros) y materiales de soporte (redes de comunicación, baterías, generadores, entre otros) de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y a las normas específicas aplicables.	☐	☐	☐	☐
2.3: Seleccionar el modelo y rango de los equipos, elementos y materiales de la instalación teniendo en cuenta la compatibilidad y conectividad, según protocolos específicos de comunicaciones.	☐	☐	☐	☐

2: Seleccionar los equipos, elementos y materiales de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, a partir de las especificaciones técnicas y de la normativa y reglamentos aplicables para el aprovisionamiento conforme a las necesidades del centro sanitario.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Determinar los parámetros de selección de los elementos de la instalación respondiendo a las especificaciones técnicas y características del montaje.	☐	☐	☐	☐
2.5: Efectuar la elección de equipos, elementos y materiales (reutilizables y fungibles) de la instalación conjugando las garantías de calidad y seguridad del producto, formación de usuarios, condiciones de mantenimiento, servicio técnico, servicio postventa, suministro y costes de utilización, entre otros.	☐	☐	☐	☐
2.6: Identificar los equipos, elementos y materiales de la instalación incluyendo las referencias establecidas de marca, modelo, fabricante, entre otras y utilizando el formato correspondiente, asegurando el etiquetado exclusivo de cada uno de ellos.	☐	☐	☐	☐

3: Determinar los costes de equipos e instalaciones de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, a partir del informe de los equipos y elementos del sistema seleccionado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Recopilar la información referente a las características de equipos, instalación y accesorios, considerando los aspectos referidos a la estimación de costes (referencias, precios, impuestos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
3.2: Relacionar y recoger las necesidades de preinstalación u obra requerida para la implantación de los equipos, instalaciones y accesorios en el formato establecido.	☐	☐	☐	☐
3.3: Calcular el coste de la preinstalación teniendo en cuenta el equipamiento, materiales, mano de obra, inventario, entre otros aspectos.	☐	☐	☐	☐
3.4: Determinar el coste de los equipos y materiales (reutilizables y fungibles) a partir del listado elaborado, cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐

3: Determinar los costes de equipos e instalaciones de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, a partir del informe de los equipos y elementos del sistema seleccionado.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Considerar el coste de utilización y explotación de los equipos y materiales seleccionados atendiendo a la viabilidad del sistema.	☐	☐	☐	☐
3.6: Especificar las mediciones obtenidas en el documento establecido, utilizando la unidad de medida y precisión requeridas.	☐	☐	☐	☐
3.7: Recopilar la información obtenida en el documento de costes establecido, permitiendo la elaboración del presupuesto.	☐	☐	☐	☐

4: Desarrollar programas de montaje de las instalaciones y equipos de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, a partir de la documentación técnica.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Efectuar el programa de montaje teniendo en cuenta: - Los plazos de entrega de los equipos y materiales. - Las necesidades del centro sanitario. - Los hitos (fases) establecidos en la documentación técnica para la ejecución de la obra y posibles contingencias surgidas en obras de similares características. - La subcontratación de actividades. - La optimización de la asignación de recursos humanos y materiales para cada una de las fases establecidas en el proyecto. - La coordinación entre los distintos equipos de trabajo. - Los procedimientos de control de avance del montaje y la calidad establecidos.	☐	☐	☐	☐
4.2: Desglosar los resultados a obtener en cada fase de la obra en el programa de montaje, considerando las especificaciones técnicas y recursos requeridos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Indicar los niveles de calidad a obtener en el programa de montaje siguiendo las especificaciones del proyecto.	☐	☐	☐	☐
4.4: Contemplar el plan de seguridad en obra en el desarrollo del programa de montaje cumpliendo la normativa de PRL aplicable.	☐	☐	☐	☐



5: Planificar las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio de las instalaciones y los sistemas de electromedicina, teniendo en cuenta las condiciones de funcionamiento, calidad y seguridad establecidas	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Recopilar la legislación, reglamentos, ITC's y otra normativa aplicable, poniéndolas a disposición del personal técnico al que corresponde su aplicación.	☐	☐	☐	☐
5.2: Determinar las pruebas de funcionamiento y puesta en servicio (protocolo de pruebas, calibración de equipos, entre otros), incluyendo la comprobación del estado del sistema de electromedicina y los valores de los parámetros reglamentarios.	☐	☐	☐	☐
5.3: Establecer las condiciones de seguridad del sistema (eléctrica, alarmas, radioprotección, entre otras) ajustándose a la normativa específica aplicable.	☐	☐	☐	☐
5.4: Definir las medidas y pruebas de seguridad cumpliendo lo establecido por la reglamentación y normativa aplicable (protocolo de pruebas, medida de niveles de señal, entre otros).	☐	☐	☐	☐
5.5: Especificar los medios técnicos (equipos de medida, calibración, ajuste y verificación, así como las herramientas) utilizados en cada intervención con la precisión requerida y cumpliendo, en su caso, la reglamentación o condiciones de homologación aplicables.	☐	☐	☐	☐
5.6: Determinar las condiciones de puesta en servicio de la instalación teniendo en cuenta la documentación técnica recopilada (manual de instrucciones de servicio, recomendaciones de fabricantes, entre otros).	☐	☐	☐	☐
5.7: Recoger las pruebas de seguridad, funcionamiento y puesta en servicio del equipo, instalación y accesorios en el documento y formato establecidos.	☐	☐	☐	☐
5.8: Incorporar las medidas de alertas, prevención o retirada del equipo, instalación o accesorios, establecidas por el fabricante, distribuidor o autoridades sanitarias competentes, en los diferentes documentos, indicando su obligado cumplimiento.	☐	☐	☐	☐



6: Elaborar la documentación correspondiente a la planificación y gestión de la instalación de los sistemas de electromedicina e instalaciones asociadas, cumpliendo la normativa y reglamentación aplicables.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Recopilar la legislación, reglamentos, ITC's y otra normativa aplicable, poniéndolas a disposición del personal técnico al que corresponde su aplicación.	☐	☐	☐	☐
6.2: Establecer el protocolo de montaje del equipo, instalación y accesorios siguiendo las especificaciones técnicas del fabricante.	☐	☐	☐	☐
6.3: Determinar y elaborar el acta de entrega y garantía del equipo, instalación y accesorios teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
6.4: Recabar las autorizaciones requeridas para la puesta en marcha del equipo, instalación y accesorios siguiendo el procedimiento establecido.	☐	☐	☐	☐
6.5: Determinar los protocolos de mantenimiento preventivo de los equipos, instalaciones y accesorios cumpliendo lo establecido en la reglamentación aplicable y/o criterios de homologación establecidos.	☐	☐	☐	☐
6.6: Determinar las órdenes de trabajo para las operaciones de montaje siguiendo la planificación establecida.	☐	☐	☐	☐
6.7: Establecer el libro de equipo (histórico de Incidencias técnicas) de instalaciones y accesorios, entre otros elementos, utilizando la estructura y formato previstos en la reglamentación aplicable y/o especificaciones del proyecto.	☐	☐	☐	☐
6.8: Elaborar y actualizar el inventario de equipamiento, instalaciones y accesorios siguiendo el formato y procedimiento establecidos.	☐	☐	☐	☐
6.9: Elaborar y actualizar la documentación para la gestión del almacén de repuestos siguiendo el formato y procedimiento establecidos.	☐	☐	☐	☐



<i>7: Planificar las actividades de instrucción de usuarios y técnicos del sistema electromédico relativas a su funcionamiento y a las medidas de seguridad establecidas por la normativa y/o reglamentación aplicables.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Recopilar la legislación, reglamentos, ITC's y otra normativa aplicable, poniéndolas a disposición del personal técnico al que corresponde su aplicación.	☐	☐	☐	☐
7.2: Recopilar y estructurar la información relativa a los cursos de formación, manuales de usuario, manuales de servicio técnico y medidas de seguridad facilitando su divulgación y manejo por parte del personal implicado.	☐	☐	☐	☐
7.3: Establecer el plan de instrucción recogiendo la finalidad, la temporalización, el personal y usuarios al que va dirigido.	☐	☐	☐	☐
7.4: Transmitir las características técnicas, operativas y funcionales (entre otras) del sistema electromédico a usuarios y técnicos de forma clara y estructurada, incluyendo las medidas de seguridad y PRL a aplicar en cada caso.	☐	☐	☐	☐